

CONVOCATORIA Sesión (2/2025), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: martes, 25 de febrero de 2025

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en

el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución del día 20 de febrero de 2025, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el Decreto de 27 de diciembre de 2022 de la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía por el que se aprueban las instrucciones para la gestión y funcionamiento del tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado tablón.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, (1/2025), ordinaria, celebrada el día 28 de enero de 2025.

§ 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Preguntas

- Punto 2. Pregunta n.º 20258000185, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer si considera que "Madrid ha puesto en marcha las medidas adecuadas para luchar contra la corrupción".
- Punto 3. Pregunta n.º 20258000193, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer si cree que "ha dado las explicaciones necesarias sobre el llamado 'caso mascarillas', en el que el Ayuntamiento de Madrid sufrió un perjuicio de seis millones de euros durante la pandemia, cuando usted estaba al frente de la alcaldía".



- Punto 4. Pregunta n.º 20258000201, formulada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al alcalde, interesando conocer "cuáles son las iniciativas puestas en marcha por el Ayuntamiento para que Madrid cuente, por primera vez, con el mayor parque de vivienda pública en régimen de alquiler asequible de España, y qué otras valora poner [en] marcha".
- Punto 5. Pregunta n.º 20258000190, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si "considera el gobierno municipal que las decisiones del Partido Popular en materia de financiación favorecen los intereses de la Ciudad de Madrid".
- Punto 6. Pregunta n.º 20258000191, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la vicealcaldesa, interesando conocer "las medidas concretas [que] va a tomar el Ayuntamiento para frenar el incremento de la criminalidad en distritos como San Blas-Canillejas, Latina, Villaverde, Usera o Vallecas".
- Punto 7. Pregunta n.º 20258000194, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la vicealcaldesa y delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace "de la situación al borde del colapso en el Centro de Salud Los Rosales situado en el distrito de Villaverde".
- Punto 8. Pregunta n.º 20258000199, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "qué medidas está adoptando el Ayuntamiento para garantizar la protección efectiva de los madrileños en sus barrios y evitar situaciones de inseguridad, teniendo en cuenta que recientemente una empresa de seguridad dejó sin vigilancia durante más de 94 horas dos centros de menores en Madrid".

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Punto 9. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para desestimar el recurso de reposición interpuesto por Roagu S.L., contra el Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Madrid de 29 de octubre de 2024, por el que se aprobaron las condiciones adicionales y se definieron los ámbitos territoriales para la aplicación en el municipio de Madrid de la Ley 3/2024, de 28 de junio, de medidas urbanísticas para la promoción de vivienda protegida de la Comunidad de Madrid.



- Punto 10. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para desestimar el recurso de reposición interpuesto por Anlogi S.L., contra el Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Madrid de 29 de octubre de 2024, por el que se aprobaron las condiciones adicionales y se definieron los ámbitos territoriales para la aplicación en el municipio de Madrid de la Ley 3/2024, de 28 de junio, de medidas urbanísticas para la promoción de vivienda protegida de la Comunidad de Madrid.
- Punto 11. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para desestimar el recurso de reposición interpuesto por particular, contra el Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Madrid de 29 de octubre de 2024 por el que se aprobaron las condiciones adicionales y se definieron los ámbitos territoriales para la aplicación en el municipio de Madrid de la Ley 3/2024, de 28 de junio, de medidas urbanísticas para la promoción de vivienda protegida de la Comunidad de Madrid.
- Punto 12. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para desestimar el recurso de reposición interpuesto por La Coherencia S.L., contra el Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Madrid de 29 de octubre de 2024 por el que se aprobaron las condiciones adicionales y se definieron los ámbitos territoriales para la aplicación en el municipio de Madrid de la Ley 3/2024, de 28 de junio, de medidas urbanísticas para la promoción de vivienda protegida de la Comunidad de Madrid.
- Punto 13. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para inadmitir el recurso de reposición interpuesto por Vergara 12 S.L., contra el Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Madrid de 29 de octubre de 2024, por el que se aprobaron las condiciones adicionales y se definieron los ámbitos territoriales para la aplicación en el municipio de Madrid de la Ley 3/2024, de 28 de junio, de medidas urbanísticas para la promoción de vivienda protegida de la Comunidad de Madrid.
- Punto 14. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la obtención de redes públicas en la calle de San Eustaquio. Distrito de Villaverde.
- Punto 15. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Los Yébenes número 245, promovido por Lidl Supermercados S.A. Distrito de Latina.



- Punto 16. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la definición de redes en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 21.10 "Recinto del Parque Ferial Juan Carlos I" y su entorno, promovido por el Consorcio Institución Ferial de Madrid (IFEMA). Distrito de Barajas.
- Punto 17. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar inicialmente la solicitud de alteración de los términos municipales de Madrid y Rivas Vaciamadrid.
- Punto 18. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para ratificar, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el texto definitivo del convenio urbanístico para la gestión urbanística y ejecución del planeamiento en el Área de Planeamiento Específico 07.07 "Parque Metro Cuatro Caminos", inicialmente suscrito con Residencial Metropolitan S. Coop. Mad. y Metro de Madrid S.A. Distrito de Chamberí.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

- Punto 19. Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en trece expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 20. Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para denegar, en treinta y siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 21. Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 22. Proposición n.º 20258000178, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a tramitar la incoación del expediente de declaración de la Finca de los Almendros como Bien de Interés Patrimonial, que se garantice la protección íntegra de todos sus valores patrimoniales, y que se desista del Plan parcial de Reforma Interior que se está tramitando hasta que se clarifique el grado de protección patrimonial por parte de la Comunidad de Madrid

(Apartados Primero y Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).



Punto 23. Proposición n.º 20258000179, presentada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al Gobierno de España a impulsar y aprobar la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos para establecer el contrato de alquiler indefinido, garantizando así la estabilidad y protección de las personas inquilinas frente a la especulación y la precariedad en el acceso a la vivienda.

(Apartado Primero de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 24. Proposición n.º 20258000180, presentada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al gobierno municipal a que se inicien de manera inmediata los trámites oportunos para garantizar la construcción de un Centro Municipal de Día y de Personas Mayores en la parcela dotacional del APE 10.22 "Calle Camarena", sita en la calle Camarena 277, y al Área de Gobierno de Obras y Equipamientos a que garantice durante el presente mandato la dotación presupuestaria suficiente para la construcción de este equipamiento y que proceda a la redacción del proyecto, licitación y contratación de la ejecución de la obra.

(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

- Punto 25. Proposición n.º 20258000181, presentada por la concejala doña Soledad Murillo de la Vega, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al gobierno municipal a la renovación de manera inmediata del convenio de adhesión de Madrid al Sistema de Seguimiento integral en los casos de Violencia de Género, conocido como VioGén, para inscribirse en el Protocolo de Coordinación del VioGén2, y que se alcance un Pacto Local por la igualdad y la erradicación de la violencia de género en la ciudad de Madrid a lo largo de 2025, en los términos que se indican en la iniciativa. (Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).
- Punto 26. Proposición n.º 20258000182, presentada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid condene el genocidio cometido contra la población civil palestina en Gaza, que solicite la creación de un fondo extraordinario de emergencia, y que muestre su rotundo rechazo a la propuesta del presidente de Estados Unidos de América de convertir Gaza en la "Riviera de Oriente Próximo", todo ello en los términos que se indican en la iniciativa.

(Apartado Primero de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).



- Punto 27. Proposición n.º 20258000183, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid muestre su total rechazo a la política arancelaria unilateral impulsada por la administración de Donald Trump, y que apoye al Gobierno de España y a la Unión Europea en una respuesta firme y proporcionada a estas agresiones comerciales. (Apartado Primero de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).
- Punto 28. Proposición n.º 20258000184, presentada por la concejala doña Ana Carolina Elías Espinoza, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se elabore un informe anual de diagnóstico sobre las condiciones laborales en las que se prestan los servicios públicos externalizados más feminizados y que se realice un plan de actuación cuyas propuestas sean recogidas en la redacción de los pliegos de contratación de estos servicios, en los términos que se indican en la iniciativa.

(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

- Punto 29. Proposición n.º 20258000186, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid declare 2026 como "Año Antonio López", que se le conceda el título de "Hijo Adoptivo de Madrid", y que se lleven a cabo las demás medidas que, en relación con este artista, contiene la iniciativa. (Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).
- Punto 30. Proposición n.º 20258000187, presentada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste a todos los grupos políticos municipales a condenar cualquier discurso de xenofobia y de odio dirigido hacia la población migrante, y a exigir a VOX la retirada de la campaña "Tu seguridad es nuestra prioridad", y que se inste al gobierno municipal a poner en marcha una campaña institucional contra los discursos de odio hacia la población migrante, en los términos que se indican en la iniciativa.

(Apartados Primero y Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 31. Proposición n.º 20258000188, presentada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid elabore un nuevo Plan de Actuación de Prevención del Suicidio para el año 2025 y posteriores, con las determinaciones que se indican en la iniciativa.

(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).



- Punto 32. Proposición n.º 20258000189, presentada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid, en colaboración con otras administraciones, implemente soluciones eficaces y urgentes a los atascos que se producen como consecuencia de las obras de soterramiento de la A-5, fundamentalmente adoptando medidas que fomenten el uso del transporte público, ofrezcan alternativas viables para los conductores y reduzcan al mínimo los tiempos de ejecución de las obras, en los términos que se indican en la iniciativa.
 - (Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).
- Punto 33. Proposición n.º 20258000198, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que se diseñe un Plan de Choque contra la "inquiocupación" con el fin de ofrecer a los madrileños la seguridad jurídica y económica que permita solventar este grave problema y recuperar el equilibrio necesario en el mercado del alquiler, en los términos y con las determinaciones que se indican en la iniciativa.

 (Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).
- Punto 34. Proposición n.º 20258000200, presentada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, dirigidas a reforzar las políticas de igualdad, de conciliación y corresponsabilidad especialmente desde el ámbito local, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y niñas.

 (Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información del equipo de gobierno

- Punto 35. Dar cuenta del Acuerdo de 16 de enero de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se adoptan determinadas medidas de eficiencia en el gasto para el ejercicio 2025.
- Punto 36. Dar cuenta del Acuerdo de 16 de enero de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para las parcelas situadas en la calle del Ciclón números 40 B, 40 C y 42 A, promovido por particular. Distrito de Barajas.
- Punto 37. Dar cuenta del Acuerdo de 16 de enero de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Carmen número 23 y en la calle de Preciados número 22, promovido por General Óptica S.A. Distrito de Centro.



- Punto 38. Dar cuenta del Acuerdo de 23 de enero de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Turismo de la Ciudad de Madrid 2024-2027.
- Punto 39. Dar cuenta del Plan anual de Control Financiero para el ejercicio 2025 aprobado por Resolución de 20 de enero de 2025 de la interventora general del Ayuntamiento de Madrid, remitido por Decreto de 7 de febrero de 2025 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

§ 5. MOCIONES DE URGENCIA

Madrid, a fecha de la firma **EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO** Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

NOTA:

Las llamadas hechas en el apartado Proposiciones de los grupos políticos a la Resolución del tercer teniente de alcalde, se refieren a la dictada con fecha 16 de diciembre de 2016, por la cual se interpreta el alcance de distintos tipos de proposiciones y otras cuestiones relativas a las enmiendas, y expresan la calificación efectuada sobre el alcance de las mencionadas iniciativas.

La documentación correspondiente a los asuntos relacionados en el orden del día de esta sesión se encuentra a disposición de los concejales en el equipo de la aplicación TEAMS denominado "Sesiones Pleno", canal "Concejales Pleno", en la carpeta archivos.

Para cualquier incidencia puede contactar con la Secretaría General del Pleno. (teléfonos: 91.588.10.44 y 91.588.59.84). Correo electrónico: plenoordendia@madrid.es